



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

VISTO:

La celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Período 2022, convocada para el día 24 de marzo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de marzo de 2022 resulta feriado nacional en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Que la resolución adoptada por la Comisión de Labor Legislativa en el día de la fecha (Acta N° 423 – Fs. 54/55 – L° 2°), dispone la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Período 2022 el día 23 de marzo del corriente, a las 19:30 horas.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

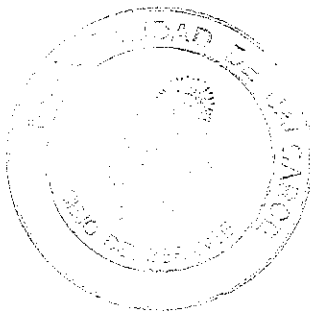
DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a la Segunda Sesión Ordinaria del Período 2022 para el día
----- 23 de marzo del corriente, a las 19:30 horas, por los motivos
establecidos en los considerandos.-----

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento
----- Ejecutivo, regístrese y publíquese.-----

DECRETO N° 16/22


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE